



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP - UNC: 0059657/2018

VISTO:

El comprobante de gasto presentado por el Decano de la Facultad, Dr. Juan Pablo Abratte; y

CONSIDERANDO:

que el gastos corresponde al alojamiento del Decano durante su viaje a Buenos Aires por invitaciones del la CONADU y El Senado de la Nación;
que el Dr. Juan Pablo Abratte abonó los gastos con recursos propios;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA VICE DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la Factura 0031-00009161 de Empresa Federal S.A. por un monto total de \$ 2901,17 (pesos dos mil novecientos uno con 17/100). Y REINTEGRAR dicho monto al Dr. Juan Pablo Abratte.

ARTICULO 2º. Las erogaciones corresponden al alojamiento del Decano durante su viaje a Buenos Aires por invitaciones del la CONADU y El Senado de la Nación, serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 30 NOV 2018
RESOLUCIÓN N° 1513
e.s.

Cunado
Dra. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

[Signature]
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICE DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.